Contrato Nº 01
Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Formularios Impresos" ID N° 363.505

Entre el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en la calle Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria de la ciudad de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Eduardo Pio Alfieri,** con **Cedula de Identidad N° 425.573, Director General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **Artes Gráficas Visual** con **R.U.C. Nº 2922317-2**, representada para este acto por la **Sra. Telma Celina Villasboa** en calidad de Propietaria, con **Cédula de Identidad N° 2.922.317,** denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de Formularios Impresos"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Adquisición de Formularios Impresos.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1918/19, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 363.505.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 02/2019 para la Adquisición de Formularios Impresos**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu". La adjudicación fue realizada según **Resolución D.G. N° 13/2019 de fecha 22 de Julio de 2019.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-015	Etiqueta autoadhesiva de Hidratación Parenteral, tinta color negro, una cara, tamaño 8cm x 8cm. Según muestra	Unidad	Unidad	5.800	Artes Gráficas Visual	Nacional	148	858.400

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

2	82121507-015	Etiqueta autoadhesiva de Macrogotero-Sonda, tinta color negro, una cara, tamaño 6cm x 4cm. Según muestra	Unidad	Unidad	3.000	Artes Gráficas Visual	Nacional	135	405.000
3	82121507-015	Etiqueta autoadhesiva de Vía Periférica, tinta color negro, una cara, tamaño 6cm x 4cm. Según muestra	Unidad	Unidad	4.000	Artes Gráficas Visual	Nacional	135	540.000
4	82121507-015	Etiqueta autoadhesiva para serología de las bolsas, tinta color negro, una cara, tamaño 8 x 8cm. Según muestra	Unidad	Unidad	3.000	Artes Gráficas Visual	Nacional	148	444.000
5	82121507-002	Formulario de Kardex (Farmacia), tinta color negro, dos caras, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	5	Artes Gráficas Visual	Nacional	48.906	244.530
6	82121507-002	Formulario de Cuidados de enfermería - Intraoperatorio, tinta color negro, una cara, tamaño A4, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	50	Artes Gráficas Visual	Nacional	16.496	824.800
7	82121507-002	Formulario de Ecocardiografía doppler, tinta color negro, una cara, tamaño A4, papel obra 75gr, block por 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	50	Artes Gráficas Visual	Nacional	16.496	824.800
8	82121507-002	Formulario de Ficha odontológica, tinta color negro, dos caras, tamaño oficio, papel obra 75gr, block por 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	30	Artes Gráficas Visual	Nacional	18.041	541.230
9	82121507-002	Formulario de Ficha Técnica (Neurología), tinta color negro, una cara, tamaño A4, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra.	Unidad	Block	10	Artes Gráficas Visual	Nacional	32.340	323.400
10	82121507-002	Formulario de Historia clínica Oftalmológica, tinta color negro, dos caras, tamaño A4, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	60	Artes Gráficas Visual	Nacional	16.496	989.760
11	82121507-002	Formulario de Hoja de enfermería UCI, tinta color negro, dos caras, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	80	Artes Gráficas Visual	Nacional	10.000	800.000
12	82121507-002	Formulario de Hoja de enfermería, tinta color negro, dos caras, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	200	Artes Gráficas Visual	Nacional	8.000	1.600.000
13	82121507-002	Formulario de Informe de inmunohematologia, tinta color negro, una cara, tamaño 8,5cm x 12xm, papel obra 75gr, según muestra	Unidad	Block	5	Artes Gráficas Visual	Nacional	48.486	242.430
14	82121507-002	Formulario de Informe diario clínica, tinta color negro, una cara, tamaño A4, papel obra 75gr, block x 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	100	Artes Gráficas Visual	Nacional	8.000	800.000
15	82121507-002	Formulario de Interconsulta salud mental tinta color negro, una cara, tamaño A4, papel obra 75gr, block por 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	30	Artes Gráficas Visual	Nacional	17.971	539.130
16	82121507-002	Formulario de Lista de Verificación Pre-Operatorio (CCA), tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	50	Artes Gráficas Visual	Nacional	16.613	830.650
17	82121507-002	Formulario de orden de trabajo de transporte, tinta color negro, una cara, tamaño 15cm x 13cm, pape obra 75gr, en block de 30 hojas triple, numerado. Según muestra	Unidad	Block	30	Artes Gráficas Visual	Nacional	14.081	422.430
18	82121507-002	Formulario de Pedido interno, tinta color negro, una cara, duplicado, numerado desde el 001, tamaño A4, papel obra 75gr, block de 50 hojas x 2. Según muestra	Unidad	Block	100	Artes Gráficas Visual	Nacional	9.500	950.000
19	82121507-002	Formulario de Plan de cuidado bronquiolitis - Hoja de enfermería, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	111	Artes Gráficas Visual	Nacional	8.500	943.500
20	82121507-002	Formulario de Plan de cuidado GEA - Hoja de enfermería, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	20	Artes Gráficas Visual	Nacional	18.111	362.220
21	82121507-002	Formulario de Plan de cuidado neumonía - Hoja de Enfermería, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block de 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	110	Artes Gráficas Visual	Nacional	8.000	880.000
22	82121507-002	Formulario de Plan de cuidado oncológico - Enfermería, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	100	Artes Gráficas Visual	Nacional	8.000	800.000
23	82121507-002	Formulario de Protocolo de acogida al ingreso del paciente, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	100	Artes Gráficas Visual	Nacional	8.000	800.000
24	82121507-002	Formulario de Recibo de control interno (Trasporte), tinta color negro, una cara, tamaño 15cm x 13cm, papel obra 75gr, duplicado, block de 50 hojas dobles, numerado. Según muestra	Unidad	Unidad	15	Artes Gráficas Visual	Nacional	12.635	189.525

ARTES GRAFICA PARAGUAY

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

25	82121507-002	Formulario de Registro de Medicamento, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, block x 100 hojas. Según muestra.	Unidad	Block	120	Artes Gráficas Visual	Nacional	10.857	1.302.840
26	82121507-002	Formulario de Remisión de Muestra - Bacteriología, tinta color negro, dos caras, tamaño 19cm x 13cm, papel obra 75gr, según muestra	Unidad	Block	250	Artes Gráficas Visual	Nacional	4.500	1.125.000
27	82121507-002	Formulario de solicitud de combustible, tinta color negro, una cara, tamaño 15cm x 13cm, papel obra 75gr, duplicado, block de 50 hojas doble, numerado. Según muestra	Unidad	Block	30	Artes Gráficas Visual	Nacional	9.921	297.630
28	82121507-002	Formulario de temperatura, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, block x 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	50	Artes Gráficas Visual	Nacional	12.168	608.400
29	82121507-002	Formulario de Transfusión de sangre, tinta color negro, una cara, tamaño oficio, papel obra 75gr, block x 100 hojas. Según muestra	Unidad	Block	50	Artes Gráficas Visual	Nacional	16.263	813.150
30	82121507-002	Formulario de Valoración de Enfermería Pre y Post Operatorio (CCA), tinta color negro, dos caras, tamaño oficio, papel obra 75gr, en block por 100 hojas, según muestra	Unidad	Block	30	Artes Gráficas Visual	Nacional	19.819	594.570
31	82121507-003	Tarjeta de electrocardiograma, tinta color negro, cartón de 240gramos color amarillo, tamaño 10 x 30cm. Según muestra	Unidad	Unidad	1.400	Artes Gráficas Visual	Nacional	414	579.600
32	82121507-003	Tarjeta de tipificación, tinta color negro, una cara, tamaño 9 x 5cm, cartón de 240gr. Según muestra	Unidad	Unidad	2.000	Artes Gráficas Visual	Nacional	545	1.090.000
								TOTAL	22.566.995

El monto total del presente contrato es de Gs. 22.566.995.- (Guaraníes Veintidós Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Cinco).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta del Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria, es el **N° 0000000900499834 de Visión Banco S.A.E.C.A.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN/SERVICIO.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

ARTES GRÁFICAS VISUAL

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 12 de Agosto del año 2019.

Sra. Telma Celina Villasboa
Artes Gráficas Visual
Proveedor

Dr. Eduardo Pío Alfieri
Hospital General Pediátrico
"Niños de Acosta Ñu"

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico